

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 31-October-2024	
EL/LA SEÑOR/A	YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	INICIO EN EL CARGO
Tipo de Declaración	INICIO
Institución	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Cargo	GOBERNADOR(A) PROVINCIAL
Descripción Cargo	GOBERNADORA DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	24-June-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	
LUIS CARLOS PEMBERTON SANCHEZ	
Cédula:	
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:

YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los thirty-one (31) días del mes de October del año 2024


Firma autorizada

 CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Yira Henriquez
Fecha: 31-10-2024
Hora: 11:44 AM



DJP-43000



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ
Cargo : GOBERNADORA DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS
Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
Fecha Entrada: : 24-06-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : YOVANIS	Segundo nombre : AGUSTINA
Primer Apellido : BALTAZAR	Segundo Apellido : NUÑEZ DE TAVAREZ
Fecha de Nacimiento : 06-07-1973	Lugar de Nacimiento : SAN RAFAEL DEL YUMA, R.D.
Nacionalidad :	Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : DERECHO	
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :

Domicilio

Condición : PROPIO	Recibe Notificación : SI	Provincia/Municipio : San José de Los Llanos
Número : Calle		Apartamento
Apartado postal : Sector, barrio, urb.		

Domicilio Profesional

Condición	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio
Número	Calle		Apartamento
Apartado postal	Sector, barrio, urb.		

Redes Sociales

Red	Url

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Yovani Hidalgo
Fecha: 30-10-2024
Hora: 11:44 Am

1.2. Antecedentes Laborales

ENCARGADO(A) DE DIVISION

Descripción c.	ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES EN LA DIVISION ADMINISTRATIVA	Institución	INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)
Fecha entrada	07-2020	Fecha salida	07-2024

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



ROBER IVAN TAVAREZ ROSARIO

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	12/04/1965
Lugar Nac.	Nacionalidad	Profesión	
Domicilio	Domicilio Profesional	Institución Laboral	
Cargo			

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - CARLOS GUARIONEX BALTAZAR GUERRERO

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	2/26/1950 12:00:00AM
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil	
Profesión	Domicilio	Institución	
Cargo	Descripción Cargo	Vive	SI

Madre - JUSTINA NUÑEZ RUIZ DE VELEZ

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	4/26/1952 12:00:00AM
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil	
Profesión	Domicilio	Institución	
Cargo	Descripción Cargo	Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

CARLOS IVAN TAVAREZ BALTAZAR

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	06-09-1998
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión		Institución	SOLTERO/A
Desc. Cargo			Cargo

JESUS JAVIER TAVAREZ BALTAZAR

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	26-07-1994
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión		República Dominicana	CASADO/A
Desc. Cargo			Cargo

GIOVANNA LISBETH TAVAREZ BALTAZAR

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	05-01-1997
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión		República Dominicana	Cargo
Desc. Cargo			

1.6. Hermanos/as

KELVIN ANTONIO BALTAZAR RODRIGUEZ

Cédula	Pasaporte	Fecha nacimiento	15-09-1978
Es menor?	NO	Profesión	
Lugar nac.	Estado civil	SOLTERO/A	
República Dominicana	Institución	Cargo	
Desc. cargo			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43000

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)
CARLOS ALBERTO BALTAZAR RODRIGUEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	05-05-1977
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	República Dominicana	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

ELVIN ANTONIO BALTAZAR RODRIGUEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	15-09-1978
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	República Dominicana	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

ELIZABETH DEL CARMEN

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	02-04-1972
Es menor?	NO	Estado civil		Profesión	PSICOLOGIA
Lugar nac.		Institución		Cargo	
Desc. cargo					

PAVEL RHADAMES THEN NUÑEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	03-07-1970
Es menor?	NO	Estado civil		Profesión	ABOGADO(A)
Lugar nac.		Institución		Cargo	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES
2.1. Inmuebles
RESIDENCIA

Propietario/a	ROBERT YVAN TAVAREZ ROSARIO	Fecha adquisición	02-03-1997	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificación	
Ubicación	SAN JOSE DE LOS LLANOS	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	5,000,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	LOS FONDOS PARA LA COMPRA DE LA CASA ES DE UN AHORRO DE MI ESPOSO Y YO				

2.2. Vehículos de motor
CARGA

Propietario/a	ROBER YVAN TAVAREZ ROSARIO	Fecha adquisición	11-07-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Destino	
Marca	TOYOTA	Modelo	TUNDRA SR5 DOBLE CAB. 4X4	Año	2017
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,750,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43000

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Valor Pagado	Es de Lujo?	NO	Notas	PARA LA COMPRA DEL VEHICULO FUE UN PRESTAMOS
CARGA				
Propietario/a	ROBER IVAN TAVAREZ ROSARIO	Fecha adquisición	27-03-2023	Forma adquisición
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Destino
Marca	ISUZU	Modelo	TFS77HDL-JTLG1	Año
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas
				HICIMOS UN AHORRO MI ESPOSO YO Y PARA TALES FINES

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES
3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS
4.1. Cuentas
CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	No. de Cuenta	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	73,343.21	Nota		

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43000



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

PERSONAL					
Deudor/titular es	YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	07-10-2017	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	600,000.00	Saldo pendiente	494,919.40	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO					
Titular (es)	YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ	Institución	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	Concepto	GOBERNADOR(A) PROVINCIAL
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	150,000.00
Deducciones ley	23,866.62	Otras deducciones	8,865.00	Monto neto	117,268.38

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43000



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

404
ARCHIVO NO
DISPONIBLE
EL ARCHIVO NO EXISTE
O HA EXPIRADO

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	4,500.00	Nota			PAGAR EL IMPUESTO DE LOS DOS VEHICULOS QUE TENGO

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	14,976.15	Nota			

Pólizas

VEHÍCULOS DE MOTOR

-CARGA

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	Fecha	17/10/2023
Institución	ONE ALLIANCE SEGUROS			
Moneda	PESO DOMINICANO		Monto asegurado	1,000,000.00

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	Fecha	17/10/2024
Institución	ONE ALLIANCE SEGUROS			
Moneda	PESO DOMINICANO		Monto asegurado	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, YOVANIS AGUSTINA BALTAZAR NUÑEZ DE TAVAREZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número
JURAMENTO lo siguiente:

DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-43000, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsead en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha:

Firma declarante:

Yo, Dr. Rafael E. Guirado Mella Notario Público de los del Número para el municipio de Yonkers con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____
CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los (20) días del mes de _____ del año dos mil (20).
Doy fe, Dr. Rafael E. Guirado Mella

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al doble del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.